



La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios A través del Centro Nacional de Actualización Docente CONVOCAN

a participar en el Diplomado

Robótica como tecnología emergente para el componente profesional en el bachillerato tecnológico

Con el propósito de desarrollar habilidades docentes para la mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje en el nivel medio superior, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), a través del Centro Nacional de Actualización Docente (CNAD), convoca a profesores/as adscritos a los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS), a los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), y a los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECYTES) a nivel nacional, a realizar estudios en el diplomado “Robótica como tecnología emergente para el componente profesional en el bachillerato tecnológico”, el cual será impartido en modalidad presencial del 01 de junio al 29 de julio de 2022 en un horario de 10:00 a 14:00 horas (horario del centro del país).

La presente convocatoria está dirigida a profesores/as que imparten clases en asignaturas del componente básico y profesional del bachillerato tecnológico en el sistema escolarizado. La información general y requisitos del Diplomado son:

CONTENIDO TEMÁTICO

Inducción al diplomado.

Módulo 1: Incorporación de la robótica educativa en asignaturas del bachillerato tecnológico.

Módulo 2: Arquitectura y construcción de robots educativos.

Módulo 3: Programación y control de robots.

Módulo 4: Diseñando el proyecto de intervención para incorporar la robótica educativa en el aula.

REQUISITOS

1. Nombramiento con movimiento 95 o 10, con dos años mínimo de antigüedad.
2. Un año de experiencia comprobable como docente frente a grupo, con al menos 10 horas de carga académica al momento de la publicación de la presente convocatoria.
3. Autorización de Director de Plantel para cursar en el programa formativo.
4. No contar con Beca Comisión.

DOCUMENTACIÓN

- Oficio de propuesta y autorización por parte del director(a) del plantel, dirigido al Director del CNAD, Dr. Miguel Ángel Santiago Guzmán, mismo que acredite al menos 2 años frente a grupo en asignaturas de componente básico o profesional.
- Carta compromiso firmada (Anexo A).
- Carta de intención firmada por el interesado, donde exprese los motivos para ingresar al diplomado (formato libre y una sola cuartilla).
- Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte y/o Cédula Profesional).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).





FECHAS IMPORTANTES

- Fechas para envío de documentación de aspirantes: hasta el 23 de mayo de 2022.
- Fecha publicación de candidatos: 27 de mayo de 2022, a través de la página oficial del CNAD, <http://cnad.edu.mx/>, los resultados serán inapelables

ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

La documentación solicitada deberá de enviarse en archivo PDF (máximo 10 MB) y se deberá nombrar: apellido_paterno_nombre_nombre del documento, ejemplo: Ramírez_Guadalupe_INE, en la siguiente liga: <https://forms.gle/3ntxWsyZkg2gT3DAA>

No serán consideradas postulaciones con documentos incompletos.

MODALIDAD

El diplomado se efectuará en la modalidad presencial en las instalaciones del CNAD de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas (horario del centro del país).

DOCUMENTO A RECIBIR

Una vez acreditado el Diplomado recibirá una constancia de validez oficial con 120 horas efectivas de capacitación, misma que servirá para los procesos de promoción horizontal, vertical y de reconocimiento en el marco del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros.

INFORMES

Para cualquier duda o comentario adicional a la presente convocatoria favor de enviar correo electrónico a las siguientes direcciones: cnad.difusión@dgeti.sems.gob.mx

TRANSITORIOS

- Cualquier elemento adicional no contemplado en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección del CNAD.
- De conformidad con lo establecido en el Artículo 3° de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el CNAD manifiesta que la selección de aspirantes se realizará en el marco de la perspectiva de equidad de género y el respeto a los derechos humanos.
- Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

RAFAEL SÁNCHEZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL

